**CONCURSO DE DIBUJOS INFANTILES**

**REGLAMENTO**

**CAPÍTULO I - OBJETIVO y PARTICIPANTES**

**Artículo 1º**: La Delegación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Comisión de Cultura y Eventos, organizará el Concurso de Dibujos Infantiles en el marco de la semana del Día del Niño.

 El objetivo del evento será acercar la familia a la Institución.

**Artículo 2º**: Podrán participar los hijos, nietos y sobrinos de matriculados y de empleados de la Delegación La Plata del CPCEPBA y de la CSSPCEPBA.

 Los participantes podrán presentarse en las siguientes categorías:

 CATEGORÍA 1, para niños desde 3 hasta 5 años.

 CATEGORÍA 2, para niños desde 6 hasta 9 años.

**CAPÍTULO II - ADMISIÓN DE LOS DIBUJOS**

**Artículo 3º**: El tema del dibujo será de libre elección para el participante, así como también la técnica para realizarlo.

 Las obras deberán presentarse en la sede de la Delegación La Plata del CPCE, en el horario de atención de la misma y cumpliendo los siguientes requisitos mínimos:

1. Hoja de Dibujo N° 5 (32 cm de ancho por 23 cm de alto)
2. Título
3. Apellido y nombre del participante
4. Categoría en la que se presenta

 Sólo se admitirá una obra por participante.

**Artículo 4º**: Por cada dibujo presentado, se entregará una constancia de recepción.

**Artículo 5º**: Los dibujos podrán ser presentados hasta el 31 de julio del año del concurso.

**CAPÍTULO III - JURADO Y SELECCIÓN DE LOS DIBUJOS**

**Artículo 6º**: La evaluación de los dibujos se realizará entre el 1° y el 10 de agosto del año del concurso.

**Artículo 7°:** La evaluación de los dibujos estará a cargo de un jurado integrado por tres (3) personas vinculadas al quehacer de las artes plásticas. Será designado por la Mesa Directiva de la Delegación a propuesta de la Comisión de Cultura y Eventos.

**Artículo 8°:** Para cada categoría, el Jurado emitirá un dictamen adjudicando los premios previstos.

 Su decisión será inapelable, aunque podrá anularla sólo cuando se comprobase que el dibujo y/o el participante no reúnen los requisitos establecidos en este Reglamento.

**CAPÍTULO IV - PREMIOS Y EXPOSICIÓN**

**Artículo 9º**: Se otorgarán primer, segundo y tercer premio en cada una de las categorías. El jurado quedará habilitado para realizar menciones especiales de dibujos destacados.

**Artículo 10º**: Todos los dibujos presentados serán expuestos en el espacio público que la Delegación habilite al efecto las semanas anterior y posterior al Día del Niño.

 Los dibujos distinguidos serán expuestos con indicación del premio o mención que hubieren recibido.

**Artículo 11°**: Finalizada la exposición, los dibujos podrán ser retirados por sus autores y/o familiares en la Sede de la Delegación La Plata del CPCE.

|  |  |
| --- | --- |
| logo 4 | **Delegación LA PLATA** |

**CONCURSO DE DIBUJOS INFANTILES**

**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN**

**Datos del Participante**

 Apellido: ………………………………………………………………….

 Nombres: ………………………………………………………………..

 DNI: ……………………

 Domicilio

 Calle ………………..…………… N° ………… Piso ………… Dpto. …………

 Ciudad………………………………………………........

 Categoría en la que participará: 1 (de 3 a 5 años)

 2 (de 6 a 9 años)

**Datos del familiar vinculado a la Institución**

 Apellido: ………………………………………………………………….

 Nombres: ………………………………………………………………..

 DNI: ……………………

 Parentesco con el participante: ……………………………..

 Relación con la Institución: Matriculado/a T° …… F° ……

 empleado/a CPCE

 empleado/a CSSPCE

LA PLATA, / / .-

Firma y aclaración del familiar: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_